

Expediente

198/2022 - 12

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP: N° 1639 - MONTELECNOR S.A. - Información gráfica de la red de OSE en la localidad de Palmitas, departamento de Soriano.-
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: MONTELECNOR S.A. Fecha ingresado: 18/02/2022 Información req.: Nuestra empresa se encuentra realizando tendidos de Fibra Óptica para ANTEL en e... Número: 01639 CI: 213632830012

Extractado

SIP: N° 1639 - MONTELECNOR S.A. - Información gráfica de la red de OSE en la localidad de Palmitas, departamento de Soriano.-

Decreto

Montevideo, 7 de marzo de 2022.

R.S.G. N° 41/2022

VISTO: la petición formulada por MONTELECNOR S.A., en la cual solicita información gráfica de la red de O.S.E. en una zona dada en el departamento de Soriano, localidad de Las Palmitas, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.-

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Sub Gerencia General Comercial Operativa, a través de la Gerencia Región Litoral Sur, Asistente Jefatura Técnica de Soriano brinda la información disponible sobre lo solicitado, en el paso electrónico N° 6.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por MONTELECNOR S.A., relacionada con la gráfica de la red de O.S.E. en una zona dada en el departamento de Soriano, localidad Las Palmitas.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-

✓ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 14/03/2022 15:28:50 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-